

can y aportan importantes conocimientos acerca de diversas cuestiones altonobiliarias, y dejan abiertas las puertas para futuros trabajos. Su escritura, en un lenguaje sencillo, al tiempo que preciso y culto, facilita la lectura y la comprensión. Quiero poner de relieve las numerosas citas bibliográficas que acompañan a cada uno de los trabajos, lo que pone de manifiesto el profundo conocimiento del tema que trabaja la autora y su perfecto dominio de los linajes nobiliarios y de las fuentes consultadas, lo que, unido a todo lo anterior, hace que esta obra sea de obligada lectura para aquellos que estén interesados en conocer en profundidad la alta nobleza en el tránsito del Medievo a la Modernidad.

Paulina LÓPEZ PITA
UNED

Efrén de la PEÑA BARROSO, *Los judíos de Medina del Campo a fines del siglo XV*. Valladolid. Fundación Museo de las Ferias - Diputación de Valladolid, Colección «Textos Históricos» IV, 2008, 124 págs. ISBN: 978-84-612-6195-6

Este libro, del que es autor Efrén de la Peña, archivero de la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, en Toledo, viene a cubrir una importante laguna en el panorama historiográfico sobre el judaísmo hispano. Porque, pese a la considerable relevancia que a lo largo de la Baja Edad Media alcanzó la aljama judía de Medina del Campo en el conjunto de las comunidades judías castellanas, hasta ahora no había sido objeto de un estudio monográfico como el que aquí se reseña.

Como se pone de relieve en la introducción del libro, desde mediados del siglo XV Medina del Campo era un enclave comercial de primera importancia, de forma que a esta villa llegaban numerosos judíos procedentes de otras muchas localidades, con el fin de comerciar y negociar en sus afamadas ferias. Pero junto a estos judíos que podríamos considerar «de paso», había otros que residían de forma permanente en la villa, y que son los que constituyen el objeto de estudio de esta investigación.

El libro se esfuerza por reconstruir la vida de los judíos de Medina a través de un análisis riguroso de la documentación de archivo que se ha conservado, que, lamentablemente, como pone de manifiesto el autor en varias ocasiones, no es muy abundante, debido a la destrucción de buena parte del archivo municipal de esta localidad con ocasión de la Guerra de las Comunidades. Por este motivo, el estudio de Efrén de la Peña se centra, principalmente, en el siglo XV, que es el momento para el que la documentación conservada es algo más abundante; en este sentido, hay que destacar la tarea de archivo llevada a cabo por el autor, en su mayor parte en el Archivo General de Simancas y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, de los que procede la mayor parte de la documentación que constituye la base de este estudio.

Aunque centrado en buena medida en el siglo XV, el libro ofrece una completa panorámica acerca de la comunidad judía de Medina del Campo, desde las primeras noticias que se conservan de los tiempos de la repoblación, hasta la expulsión de 1492. A lo largo de seis capítulos, muy compensados entre sí, se pasa revista a las más diversas cuestiones: orígenes y evolución histórica de la comunidad judía medinense, localización del barrio judío, actividades socio-profesionales desarrolladas por los hebreos y su participación en las ferias, vida cotidiana, peculiaridades de las instituciones jurídico-sociales de la aljama, relaciones de convivencia judeo-cristiana, expulsión de los judíos y sus consecuencias y actividad inquisitorial desarrollada en Medina del Campo.

En el capítulo primero, titulado «Orígenes y evolución de la población judía de Medina del Campo», el autor pasa revista a la repoblación que conoció esta villa en el siglo XII, en el marco del proceso repoblador de las plazas fuertes de la extremadura castellana emprendido por el rey Alfonso VI, en el último cuarto del siglo XI. A continuación, fija a fines del siglo XIII las primeras noticias documentadas acerca de la presencia de judíos en Medina del Campo, si bien no duda de que la presencia de los judíos en esta localidad se retrotraería, con toda probabilidad, a los últimos años del siglo XI o los primeros del XII. La parquedad documental acerca de los judíos medinenses se mantiene, incluso, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV y del siglo XV, en un momento en el que no sólo Medina iniciaba una fase de apogeo que le llevaría a su momento culminante en el siglo XVI, sino que también la aljama judía de la villa se situaba entre las más importantes de la corona castellana. El autor pone de manifiesto que no se conservan noticias acerca de posibles daños sufridos por la comunidad judía de Medina durante la guerra que enfrentó por el trono castellano a Pedro I y a su hermanastro Enrique de Trastámara, ni tampoco con ocasión de los violentos asaltos que padecieron numerosas juderías hispanas en el año 1391, lo que le lleva a pensar que estos dramáticos acontecimientos no debieron tener una especial incidencia en la comunidad hebrea de esta localidad. Por el contrario, sí sufrieron la aplicación de la ley aprobada en las Cortes de Toledo de 1480, por la que se obligaba a los judíos y mudéjares de Castilla a recluirse en barrios aislados, de forma que los judíos medinenses fueron obligados a encerrarse en la judería, situada en una ladera del cerro de La Mota, y alejada del centro neurálgico de la villa; aquí era donde hasta entonces habían residido en su mayoría, pero ahora se les prohibía que pudieran hacerlo en otros sectores de la villa. Pese a todo, en diciembre de 1490 los Reyes insistían a las autoridades de la villa que se hiciera efectiva la reclusión de los judíos en el sector urbano que les había sido señalado, ya que todavía había algunos que conservaban tiendas en el sector de la plaza mayor y que, además, residían en ellas.

En el segundo capítulo, titulado «La judería de Medina del Campo y los reparos fiscales», se interesa por localizar en el plano urbanístico de Medina del Campo el sector ocupado mayoritariamente por los judíos. Sitúa la judería en la ladera sur del cerro de La Mota, junto al castillo, lo que constituye una ubicación muy pro-

pia de las juderías hispanas medievales; pese a que el barrio judío se ubicaba en la periferia de la villa, se encontraba dentro del sector amurallado, lo que era también habitual entre las juderías españolas. Seguidamente, analiza las contribuciones económicas a que estaban obligados los judíos, tanto las de carácter interno a la aljama, que tenían como fin el sostenimiento de la comunidad, como las que debían satisfacer al fisco real por su condición de minoría confesional. Tras hacer unas reflexiones de carácter general acerca de la recaudación tributaria en las comunidades judías castellanas, expone las cantidades satisfechas por los judíos de Medina en las tributaciones a que fueron obligados, desde el padrón de Huete de 1290 hasta los años inmediatamente anteriores a la promulgación del decreto de expulsión de 1492. Del análisis de las listas recaudatorias de la «cabeza de pecho», del «servicio y medio servicio» y del «servicio de los castellanos de oro», que eran las principales contribuciones de los judíos de Castilla al fisco real, se pone de manifiesto que si en 1290 la aljama de Medina era de nivel medio en el conjunto de la corona de Castilla, muy alejada de las de Toledo, Burgos, Carrión, Cuenca, Valladolid o Ávila, que por entonces eran las principales aljamas castellanas, en la segunda mitad del siglo XV ocupaba un lugar destacado, sólo por detrás de las de Maqueda, Segovia y Ocaña.

En el tercer capítulo, titulado «Las actividades económicas de los judíos de Medina y el arrendamiento de rentas», lleva a cabo, en primer lugar, un análisis acerca de la participación de los judíos en las ferias de Medina del Campo, intervención que fue importante, como ya se ha indicado con anterioridad, y que estuvo enfocada, en buena medida, hacia el comercio de la lana. A continuación estudia el lugar que ocuparon los judíos como propietarios de terrenos agrícolas, sobresaliendo, como en otras muchas localidades hispanas, como propietarios de viñedos. Y, seguidamente, se centra en el estudio de la intervención de los judíos en los sectores económicos en los que tuvieron un papel más destacado: la medicina, que a fines del siglo XV prácticamente monopolizaban en la villa de Medina; el préstamo dinerario, tanto a gran escala, como los pequeños préstamos facilitados a campesinos arruinados; y el arrendamiento de rentas reales y concejiles. Son todas ellas actividades desarrolladas tradicionalmente por los judíos en otras muchas localidades castellanas, por lo que no supone una novedad en relación con otras aljamas judías.

El capítulo cuarto está dedicado a «La vida cotidiana de los judíos de Medina», y en él centra su atención el autor en diversas cuestiones relacionadas con la vida en el seno de la judería, haciendo una especial incidencia en los edificios públicos que, como la sinagoga, la carnicería, el cementerio o el hospital, permitían el desarrollo de la vida comunitaria.

En el quinto capítulo, titulado «La actividad judicial de los judíos de Medina del Campo», se estudia el funcionamiento de las instituciones jurídicas judías en esta villa, unas instituciones que mantuvieron su vigencia hasta los tiempos de la expulsión. Tras dar unas pinceladas acerca de los tribunales judíos de justicia, señala

el autor que en Medina existió un consejo de jueces judíos, que se encargaba de juzgar en primera instancia las causas civiles internas de la comunidad, facilitando el nombre de algunos jueces y de otros diversos oficiales de justicia judíos de Medina, como procuradores, letrados, representantes de la aljama o pregonero emplazador. En otro interesante apartado se trata acerca de las apelaciones realizadas ante la Audiencia Real por parte de algunos judíos disconformes con las sentencias dictadas por los tribunales de la aljama; analiza algunos casos judiciales concretos, que son especialmente complejos por lo que se refiere a pleitos por herencias. Todo ello permite comprobar cómo en los últimos decenios del siglo XV debía ser hasta cierto punto frecuente que los pleitos dirimidos por las autoridades judiciales de las aljamas judías concluyeran en fase de apelación en la Audiencia Real, algo que no era tampoco exclusivo de la comunidad judía de Medina sino que afectaba al conjunto de las aljamas castellanas, como ha sido puesto de manifiesto por otros diversos autores.

El capítulo sexto está dedicado, finalmente, a lo que el autor denomina «Tiempos de Inquisición». En él analiza detenidamente las consecuencias que la promulgación del decreto de expulsión de 1492 tuvo en la comunidad judía de Medina y en el conjunto de la población de la villa, atendiendo en buena medida a los contratos de préstamo que por aquellas fechas mantenían cristianos y judíos, y que, con ocasión de la salida de los judíos del reino, dieron lugar a complejos acuerdos de finiquito o de traspaso de los mismos. Seguidamente se interesa el autor por hacer una valoración acerca del número de los judíos que salieron de la villa en 1492, de los que se convirtieron al cristianismo y de los que, tras su salida del reino, regresaron bautizados, aprovechando la carta de seguro otorgada por los Reyes Católicos el 10 de noviembre de 1492; en este sentido, cita los casos de varios judíos de Medina del Campo que salieron a Portugal y que regresaron algún tiempo después a Medina, reclamando los bienes que habían vendido al partir. En otro apartado analiza la actividad desarrollada por el Tribunal del Santo Oficio en Medina del Campo, y valora la importancia porcentual que tuvieron los judaizantes de Medina habilitados por la Inquisición en los últimos años del siglo XV, en el conjunto de la población judaizante de los obispados de Salamanca, Zamora y Ciudad Rodrigo, cifrándola en un 15'8% entre diciembre de 1494 y marzo de 1497, lo que es, indudablemente, una cifra relevante, que pone de manifiesto que el número de judeoconversos que residían en Medina era, ciertamente, importante.

Un interesante capítulo de conclusiones pone fin al estudio. En él se pone de manifiesto que la comunidad judía de Medina del Campo tuvo un papel muy similar al de otras comunidades judías castellanas, si bien en el caso concreto de Medina la aljama se vio beneficiada, sin duda alguna, por el enorme apogeo que conoció la villa como consecuencia del desarrollo de las ferias, ya que los privilegios otorgados por los reyes a la villa favorecieron también a los judíos.

El libro incluye también una acertada selección bibliográfica, así como unos útiles glosario e índice onomástico.

En definitiva, una interesante investigación acerca de una comunidad judía castellana que estaba reclamando desde hacía ya largo tiempo un estudio monográfico como el que nos ocupa, por lo que cuantos nos interesamos por el estudio y la investigación de la historia de la minoría judía en la España medieval hemos de sentirnos especialmente satisfechos con la contribución que hace Efrén de la Peña.

Enrique CANTERA MONTENEGRO
UNED